

**DIRECTV  
BASES PARA EL SORTEO  
"DIRECTV HACE EL RESTO"**

**1.- Organizador.-**

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada "DIRECTV", con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el sorteo denominado "**DIRECTV HACE EL RESTO**" en adelante las "BASES".

**2.- Aceptación de las BASES.-**

Toda persona que participe en el sorteo en adelante "PARTICIPANTE o PARTICIPANTES" expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).

**3.- La Participación.-**

3.1. Podrán participar en el presente sorteo toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Tener domicilio en el Ecuador, en las provincias de Pichincha y Tungurahua (ii) Estar en cumplimiento de estas BASES. (iii) Ser mayor de 18 años de edad. (iv) Ser cliente de DIRECTV. (v) Estar con el servicio DIRECTV PREVIO PAGO activo y no registrar deuda alguna pendiente con DIRECTV, en el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio y no poseer intención de cancelación. (vi) Estar con el servicio DIRECTV PRE PAGO activo en el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio.

3.2. No podrán participar en el presente sorteo: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos).

**4.- Plazo.-**

El "Plazo" de vigencia del sorteo correrá a partir del día 25 de octubre de 2016 a las 10:00, hasta el 28 de octubre de 2016 a las 23:00 (hora de Ecuador Continental).

**5.- Mecánica del sorteo.-**

La mecánica de participación es a través de Facebook (i) El PARTICIPANTE debe contar con su perfil personal de Facebook; (ii) Acceder desde su perfil personal a la Fan Page de DIRECTV <https://www.facebook.com/directvla/?fref=ts>; (iii) Llenar el formulario; (iv) A cada PARTICIPANTE se le asignará un número de identificación para el sorteo.

**6.- Selección del Ganador.-**

6.1. DIRECTV realizará el sorteo entre los PARTICIPANTES que hayan ingresado a la Fan Page de DIRECTV desde su perfil personal y hayan llenado el formulario. DIRECTV no considerará aquellos formularios que estén incompletos, sean confusos o tuvieren errores, o cualquier otro desperfecto técnico que los mismos pudieren tener con motivo o en ocasión del envío o recepción de los mismos

6.2. DIRECTV realizará el sorteo el 01 de noviembre del 2016, desde la plataforma <https://www.random.org/>

6.3. Se designarán ciento sesenta y seis (166) ganadores para los premios que se especifican y detallan en el número 8 de estas bases.

## 7.- El Ganador.-

7.1. Los PARTICIPANTES que sean ganadores, en adelante PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica.

7.2. DIRECTV realizará la entrega del premio dentro de los 7 días siguientes de realizado el sorteo y designados los PARTICIPANTES GANADORES.

7.3. En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el premio y/o fuera ilocalizable, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, el premio podrá ser declarado vacante. En caso de que el premio quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que el premio vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES.

## 8.- El Premio.-

8.1. Se entregarán los siguientes PREMIOS:

Establecimientos	Ciudad	Premio	Cantidad
LA CAPITAL DEPORTIVA	QUITO	1 hora (por cada PARTICIPANTE GANADOR) para jugar fútbol en las canchas de "La Capital deportiva"	38
FUTBOL CITY	AMBATO	1 hora (por cada PARTICIPANTE GANADOR) para jugar fútbol en las canchas de "Futbol City"	41
CAR SPLASH	QUITO	1 lavado (por cada PARTICIPANTE GANADOR) de auto en "Car Splash"	52
BODY CARE & SPA	QUITO	1 sesión de SPA en "Body Care & SPA"	35
Total			166

8.2. Se entregará uno (1) de los ciento sesenta y seis (166) PREMIOS aquí detallados a cada PARTICIPANTE GANADOR según el lugar de domicilio registrado en la base de clientes de DIRECTV.

8.3. Cada PREMIO tiene una condición de uso la cual se indicará a cada PARTICIPANTE GANADOR al momento de la entrega del PREMIO.

8.4. El PREMIO es personal e intransferible y en ningún caso podrá canjearse por dinero en efectivo. Podrá ser reclamado por terceros con carta de autorización autenticada, fotocopia de la cédula del ganador y cédula de la persona autorizada.

## 9.- Del Sorteo y la Premiación.-

- a) DIRECTV realizará la entrega de PREMIOS, en la oficina matriz de DIRECTV ubicada en la ciudad de Quito y en la oficina de DIRECTV ubicada en la ciudad de Ambato.

- b) Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica con las instrucciones para recibir y hacer uso del premio.
- c) Los PARTICIPANTES GANADORES deberá acercarse a los lugares determinados por DIRECTV, según las instrucciones entregadas, para hacer uso de su premio.
- d) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación de los PARTICIPANTES GANADORES como resultado del sorteo, (ii) El criterio utilizado para elegir a los PARTICIPANTES GANADORES, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los PARTICIPANTES GANADORES, (iv) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo y la designación de los PARTICIPANTES GANADORES.
- e) Si pasado el miércoles 31 de agosto de 2016 el PARTICIPANTE GANADOR no ha retirado su premio se lo dará como anulado y DIRECTV se reserva el derecho de cancelar alguna indemnización por esto.
- f) DIRECTV hará su mayor esfuerzo para contactar al PARTICIPANTE GANADOR, sin embargo no se hará responsable si el PARTICIPANTE GANADOR no puede ser contactado por teléfono dentro del período de veinte cuatro (24) horas, de ser así se escogerá a otro PARTICIPANTE GANADOR.
- g) DIRECTV luego de contactar e informar al PARTICIPANTE GANADOR sobre el PREMIO, tiene un plazo de hasta setenta y dos (72) horas para retirar el premio. Si el PARTICIPANTE GANADOR no retira el premio en el tiempo estipulado de hasta setenta y dos (72) horas, DIRECTV se reserva el derecho de entregar el premio a otro PARTICIPANTE GANADOR o disponer del mismo.

#### **10.- Condiciones Generales.-**

1. La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los participantes. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el sorteo, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el sorteo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este sorteo
2. DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del sorteo y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
4. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente sorteo, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).
5. A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al sorteo y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.
6. DIRECTV no será responsable por ningún tipo de seguro, incluyendo sin limitarse, seguro de accidente, de vida y/o de salud. Cada PARTICIPANTE GANADOR será responsable por su propia

seguridad y cuidado, para hacer uso del PREMIO, no teniendo el PARTICIPANTE GANADOR derecho a reclamar ningún tipo de indemnización o compensación alguno en caso de sufrir alguna afectación a su integridad o salud física.

7. DIRECTV no se responsabiliza por las condiciones de uso que aplique cada establecimiento del PREMIO en cuanto a las medidas de seguridad que el PARTICIPANTE GANADOR deba cumplir.
8. La responsabilidad de DIRECTV finaliza con la puesta a disposición del PREMIO asignado al PARTICIPANTE GANADOR y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar a los PARTICIPANTES GANADORES cualquier costo y/o gasto en que estos incurran en razón de su participación en el sorteo, ni por cualquier otra causa.
9. En caso que DIRECTV no pudiera realizar la entrega del PREMIO por cuestiones ajenas a su voluntad y no imputables, DIRECTV podrá a su único y exclusivo criterio, reemplazar el mismo por otro de similar valor y características.
10. En todos los casos, será a exclusivo cargo de los ganadores el pago de cualquier suma que pudiere corresponder por la obtención del PREMIO, ya sea en concepto de impuesto (s), tasa (s), contribución(es) y/o arancel nacional, provincial o municipal o cualquier otro que corresponda.

\* \* \* \* \*